

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO Y DEFENSA DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER

MUFPEs



CONVOCATORIAS DE 2025-2026

- DE FINALIZACIÓN: NOVIEMBRE 2025**
- ORDINARIA: JUNIO 2026**
- EXTRAORDINARIAS: ENERO, JULIO Y SEPTIEMBRE 2026**

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

- 1.- CALENDARIO DE LAS CONVOCATORIAS DEL CURSO ACADÉMICO 2025-2026 NOVIEMBRE DE 2025 y ENERO, JUNIO, JULIO Y SEPTIEMBRE DE 2026.**
- 2.- INFORMACIÓN DE LA PORTADA DE TRABAJO FIN DE ESTUDIOS**
- 3.- CÓDIGO ÉTICO DE AUTORÍA DE TRABAJOS ACADÉMICOS**
- 4.- SOLICITUD DE DEFENSA TFM (Plataforma de TFE)**
- 5.- CUESTIONES DE INFORMACIÓN GENERAL**



PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO Y DEFENSA DE LOS TFM MUFPEs

1.- CALENDARIO DE LAS CONVOCATORIAS DE NOVIEMBRE 2025, ENERO, JUNIO, JULIO Y SEPTIEMBRE DE 2026. TFM MUFPEs						
CONVOCATORIAS					FASE	TAREAS
NOVIEMBRE 2025	ENERO 2026	JUNIO 2026	JULIO 2026	SEPTIEMBRE 2026		
28 octubre	9 enero	9 junio	30 junio	24 julio	Máximo día para entregar el TFM al tutor/a para su corrección.	<ul style="list-style-type: none"> El alumnado entregará el TFM a su tutor/a con el fin de ser evaluado en tiempo y forma.
4 noviembre – 15:00 horas	13 enero – 15:00 horas	12 junio – 15:00 horas	3 julio – 15:00 horas	27 julio – 15:00 horas	Máximo día para que tutor/a suba el TFM a la plataforma de TFE y se genere el registro.	<ul style="list-style-type: none"> El/la tutor/a subirá el TFM y en un anexo a este el código ético firmado por el/la estudiante y la declaración de uso de herramientas de IA en un único documento pdf a la plataforma de TFE y generará el documento denominado SOLICITUD DE DEFENSA DEL TFM. El tutor/a enviará copia de la solicitud de defensa de TFM al/a la estudiante y guardará dicha solicitud el tiempo establecido por la normativa de evaluación de UEx. La subida del TFM a la plataforma de TFE implica tanto el visto bueno del tutor/a para su defensa como el registro de la solicitud, por lo que no será necesario realizar registro en la Secretaría de la Facultad.
14 noviembre	15 enero	15 junio	6 julio	28 julio	Secretaría de centro envía listados de estudiantes que cumplen requisitos	<ul style="list-style-type: none"> Envío de los listados de estudiantes que han registrado el TFM y cumplen los requisitos para la defensa a Vicedecanato de Estudiantes, Igualdad, Diversidad y Sostenibilidad.
19 noviembre	16 enero	18 junio	10 julio	4 septiembre	Publicación de los tribunales y horarios de defensa del TFM, en la página web del Centro.	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de los tribunales y estudiantes asignados en la página web del centro, en la etiqueta “Trabajo Fin de Estudios”. Los TFM y la documentación correspondiente estarán a disposición de todos los miembros de los tribunales en la plataforma de TFE.
21 noviembre	19 enero	19 junio	13 julio	7 septiembre	Comunicación de incidencias	<ul style="list-style-type: none"> El profesorado podrá comunicar incidencias relativas al tribunal (conflicto de interés, incompatibilidad por exámenes o permisos, bajas médicas, cuestiones sobrevenidas) hasta este día. El formulario estará a disponible en la página web de la Facultad en el apartado “Documentos para el registro y defensa” dentro de la pestaña “Trabajos Fin de Estudio”.
25 noviembre	26 enero	24 junio	20 julio	10 septiembre	Defensa de los TFM. Publicación del listado de calificaciones en la puerta del aula.	<ul style="list-style-type: none"> El/La estudiante defenderá el TFM ante el Tribunal correspondiente de acuerdo con el horario publicado. Publicación del listado de calificaciones de TFM en la puerta del aula, en el que figure el nombre del alumnado que ha sido evaluado y la nota del TFM (en el caso de las matrículas de honor la propuesta). Para la posible revisión de la calificación se debe indicar, según el modelo, el día establecido, hora y lugar.



PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO Y DEFENSA DE LOS TFM MUFPEs

1.- CALENDARIO DE LAS CONVOCATORIAS DE NOVIEMBRE 2025, ENERO, JUNIO, JULIO Y SEPTIEMBRE DE 2026. TFM MUFPEs

CONVOCATORIAS					FASE	TAREAS
NOVIEMBRE 2025	ENERO 2026	JUNIO 2026	JULIO 2026	SEPTIEMBRE 2026		
26 noviembre	27 enero	25 junio	21 julio	11 septiembre	<p>Revisión de calificaciones por parte de los Tribunales.</p> <p>Cumplimentación de actas de TFM en la plataforma de TFE (tfgs.gaffor.es).</p> <p>Cumplimentación de actas en la Aplicación Actas Web.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Los tribunales estarán a disposición del alumnado con objeto de atender las revisiones de calificación de acuerdo con la normativa de evaluación (como en cualquier otra asignatura). Cualquier miembro del tribunal cumplimentará el acta de TFM en la plataforma de TFE (www.tfgs.gaffor.es). Cualquier miembro del Tribunal accederá a la Aplicación Actas Web. Para entrar a la aplicación deberá utilizar su Identificador Universitario (IDUEX/PINWEB). Una vez en la aplicación, deberá seleccionar en el menú de la derecha la opción "Calificación de asignatura de duración indefinida". En la ventana que se abre, deberá buscar al/a la alumno/a que se pretende calificar indicando su nombre y apellidos o DNI. Una vez seleccionado/a, se cumplimentarán los campos: año calificación, convocatoria, nota y calificación. Como la revisión ya se ha producido, el miembro del tribunal encargado de cumplimentar el acta debe cerrar la misma haciendo clic sobre el ícono del candado, que en ese momento pasaría de estar de color verde a rojo. Una vez cerrada el acta se haría clic en la opción "Guardar". <p>*Los tres miembros del tribunal, con independencia de quién se haya ocupado de cumplimentar el acta, recibirán en Portafirmas una copia de esta para proceder con su firma.</p> <p>*En aquellos tribunales en los que haya propuestas de matrícula de honor, no se deberán cerrar las actas hasta la confirmación de la concesión definitiva por parte del Vicedecanato de Estudiantes, Igualdad, Diversidad y Sostenibilidad en la fecha abajo indicada.</p>
26 noviembre	27 enero	25 junio	21 julio	11 septiembre	Máximo día para el envío de propuestas de Matrícula de Honor.	<ul style="list-style-type: none"> Cualquier miembro del tribunal propondrá, por correo electrónico, a la Secretaría Académica del Centro, según normativa evaluación UEx (seccentfopr@unex.es) y al Vicedecanato de Estudiantes, Igualdad, Diversidad y Sostenibilidad (subdircentfopr_estu@unex.es), las matrículas de honor entre aquellos estudiantes que tengan una nota de 9 o superior. De igual modo, se recuerda que debe marcarse la opción de propuesta de matrícula en el acta que genera el sistema de gestión de Trabajos Fin de Estudios.



PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO Y DEFENSA DE LOS TFM MUFPEs

1.- CALENDARIO DE LAS CONVOCATORIAS DE NOVIEMBRE 2025, ENERO, JUNIO, JULIO Y SEPTIEMBRE DE 2026. TFM MUFPEs

CONVOCATORIAS					FASE	TAREAS
NOVIEMBRE 2025	ENERO 2026	JUNIO 2026	JULIO 2026	SEPTIEMBRE 2026		
27 noviembre	28 enero	26 junio	22 julio	14 septiembre	Comunicación de matrículas de Honor por correo electrónico y publicación en la web del centro.	<ul style="list-style-type: none">En el caso de presentarse un número de propuestas de matrículas de honor superior al establecido por la normativa de evaluación de la UEx se considerará la nota media del expediente del alumnado implicado para dirimir la asignación, publicándose en la web del Centro. Si se pudiera conceder directamente se le informará al/a la Presidente/a del tribunal por correo electrónico.

2.- INFORMACIÓN DE LA PORTADA DE TFM

<p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO CÁCERES MÁSTER EN.....</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">TRABAJO FIN DE ESTUDIOS, CONVOCATORIA..... TÍTULO DEL TRABAJO</p>	
Presentado por:	
NIF:	
Correo electrónico:	
Dirigido:	
Área de conocimiento:	
Departamento:	



3.- SOLICITUD DE DEFENSA DE TFE

Se realizará por el tutor/a y el/la estudiante mediante la plataforma de TFE.



CÓDIGO ÉTICO DE AUTORÍA DE TRABAJOS ACADÉMICOS

La Ley de Propiedad Intelectual, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (modificada por la Ley 5/1998 de 12 de abril), dispone en su Art. 1 que "*la propiedad intelectual de una obra literaria, artística o científica corresponde al autor por el solo hecho de su creación*". Y reconoce al/a la autor/a el derecho irrenunciable e inalienable de exigir el reconocimiento de su condición de autor/a de la obra (Art. 14.), el ejercicio exclusivo de los derechos de explotación, como la reproducción de la obra, que no puede realizarse sin su autorización (Art. 17). El/la autor/a está, así mismo, en su derecho de tomar las acciones judiciales pertinentes para reclamar la indemnización por los daños materiales y morales ocasionados por el acto infractor (Art. 138). Además, el Código Penal se refiere al plagio, estableciendo que constituye delito "la reproducción, distribución, comunicación pública o plagio, de obras protegidas por la propiedad intelectual, con ánimo de lucro y en perjuicio de terceros, sin autorización de sus legítimos titulares" (Artículo 270).

Por todo ello,

D/D^a. _____, con DNI _____ alumno/a
del Grado/Máster _____ de la Facultad de Formación de
Profesorado de la Universidad de Extremadura, con la firma de este documento,

Declara,

- Que es el único autor/la única autora del Trabajo Fin de Grado/Máster titulado:

- Que todas las fuentes bibliográficas utilizadas para su elaboración están adecuadamente referenciadas a lo largo del trabajo.
- Que en la elaboración del Trabajo Fin de Grado/Máster no se han copiado ni falseado ideas, citas literales u obras enteras ajena presentándolas como si fueran propias, y por tanto, que el trabajo presentado no incluye ningún tipo de plagio.
- Que se conocen las consecuencias legales que supondría la inclusión de material plagiado en el Trabajo Fin de Grado/Máster del que es autor/a.
- Que, si ha utilizado IA generativa, ha hecho un uso responsable, ético y crítico de esta sin incurrir en mala praxis o fraude académico.

Y para que así conste, firma la presente declaración en _____ a ____ de ____ de 202____

Fdo.: _____

5.- CUESTIONES DE INFORMACIÓN GENERAL

La **matriculación** en el **Trabajo Fin de Máster (TFM)** deberá realizarse en los **períodos oficiales** de matrícula, ya sea el **ordinario (julio)** o el de **ampliación (enero-febrero)**.

La **matrícula de la asignatura de TFM** da derecho al alumnado a **presentarse a dos convocatorias**, de conformidad con lo previsto en el **calendario académico**, entre las siguientes que se ofrecen:

- Noviembre (finalización de estudios).
- Enero.
- Junio.
- Julio.
- Septiembre.

Podrá optar a **dichas convocatoria durante dos cursos académicos consecutivos**. Durante los mismos se **mantendrá** el/la **tutor/a** elegidos. Si el/la **estudiante no aprobara** el TFM en estos **dos cursos académicos**, deberá **formalizar una nueva matrícula**, abonando íntegramente su importe, debiendo **elegir** diferente **línea temática y tutor/a**, salvo para la convocatoria de noviembre (finalización de estudios) que mantendrá el tutor/a del curso anterior.

En el caso de que el/la **estudiante no hubiera utilizado las dos convocatorias del TFE en el primero de estos dos cursos académicos** y sólo tuviera pendiente esta asignatura para finalizar sus estudios, **deberá matricularse de nuevo del TFM en el curso académico siguiente, abonando exclusivamente los conceptos administrativos** de "Seguro Escolar" y "Tarjeta Identificativa".

Por ello, para poder defender el TFE el alumnado debe estar matriculado en el curso que solicite la defensa, en el plazo de matrícula establecido para el alumnado antiguo.

Defensa en inglés

Si algún/a estudiante quisiera realizar la **defensa de su TFE en inglés** debe **comunicarlo**, por escrito, al **Vicedecanato de Estudiantes, Igualdad, Diversidad y Sostenibilidad**, dos semanas antes del día de Registro.
